BASES DEL SORTEO “Figuras VALORANT Rising Series 2021”

La entidad mercantil **FANDROID ENTERTAINMENT, S.L.U.** (en adelante, “**FANDROID**”), sociedad con domicilio social en Avda. Diagonal, 177-183, Edificio Imagina, 08018, Barcelona y provista de CIF B-64910292, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona al Tomo 40.626, Folio 83, Hoja B-369917, organiza el sorteo denominado “**Figuras VALORANT Rising Series 2021**” (en adelante, el “**Sorteo**”), que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

1.- OBJETO DEL SORTEO

1.1.- El objeto del Sorteo es dinamizar y crear atención entre la comunidad en torno a la retransmisión de la final de “Valorant Rising Series 2021” del videojuego “Valorant” que se disputará en el CCIB de Barcelona el 13 de noviembre de 2021 (en adelante, la “**Final de VALORANT Rising Series 2021**”) y que será retransmitida en directo por la LIGA DE VIDEOJUEGOS PROFESIONAL (en adelante, la “**LVP**”) el día 13 de noviembre de 2021 a través de la cuenta de Twitch de la LVP (twitch.tv/LVPes2).

1.2.- La participación en el Sorteo tendrá lugar a través de la web de compra de entradas de la LVP https://finaleslvp.koobin.com/ y se anunciará en la cuenta de Twitter de la LVP *@LVPesValorant*, estando disponibles las presente Bases, a nivel informativo, en la web https://lvp.global/concursos/.

2.- PERÍODO DE PARTICIPACIÓN

2.1.- El período para participar en el Sorteo comenzará el día 4 de noviembre de 2021 a las 17:00 horas y finalizará el día 13 de noviembre de 2021 a las 12:00 horas (en adelante, el “**Período de Participación**”).

2.2.- No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se puedan recibir con anterioridad o posterioridad al Período de Participación del Sorteo, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

3.1.- Pueden participar en el Sorteo las personas físicas, mayores de 16 años, residentes en España, que adquieran, a través de la web https://finaleslvp.koobin.com/, una entrada para la Final de Valorant Rising Series 2021 o el pack de fin de semana que incluye la entrada combinada para la Final de Valorant Rising Series 2021 y para la final de “League of Legends Iberian Cup 2021”.

3.2.- La compra, a través de la web https://finaleslvp.koobin.com/, de una entrada para la Final de Valorant Rising Series 2021 o el pack de fin de semana que incluye la entrada combinada para la Final de Valorant Rising Series 2021 y para la final de “League of Legends Iberian Cup 2021” dará acceso directo a sus compradores al presente Sorteo. Sin perjuicio de ello, la posterior participación en el Sorteo es gratuita, de tal manera que no será necesaria la compra adicional de ningún producto, ni el pago de cantidad alguna para la participación y, en su caso, la obtención del premio.

3.3.- FANDROID se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante que, a criterio de FANDROID, realice un mal uso o abuso del Sorteo, con la correspondiente cancelación de su participación, lo que supondrá que no pueda acceder ni recibir ningún premio en el Sorteo. Se entiende como mal uso o abuso, con carácter enunciativo y no limitativo:

- inscribirse en el Sorteo con datos falsos, lo que sucederá también cuando haya indicios que razonablemente pudieran llevar a pensar que los datos proporcionados por el participante son falsos. A estos efectos, se podrá exigir a los participantes la verificación de sus datos.

- manipular de cualquier forma la participación propia o de otros usuarios en el Sorteo, con independencia de que se produzca una incidencia o afectación en su desarrollo, en la información proporcionada, en los resultados o en cualquier otro extremo que exceda de la participación normal de un usuario en el Sorteo, ya sea de forma intencionadamente fraudulenta o meramente artificial.

- incumplir cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases o la legislación aplicable al Sorteo.

3.4- Tampoco podrán participar en el Sorteo los empleados de FANDROID y de las empresas que, en su caso, colaboren en el desarrollo del mismo, así como los familiares hasta el primer grado de todos ellos.

3.5.- Cada participante solo podrá participar una (1) vez en el Sorteo y deberá hacerlo durante el Período de Participación, con arreglo a las presentes Bases y a las condiciones particulares que pudieran constar, adicionalmente, en el correspondiente anuncio del Sorteo.

4.- MECÁNICA DEL SORTEO

4.1.- La participación en el Sorteo se producirá de forma automática una vez adquirida, a través de la web https://finaleslvp.koobin.com/, una entrada para la Final de Valorant Rising Series 2021 o de la compra de un pack de fin de semana que incluye una entrada combinada para la Final de Valorant Rising Series 2021 y para la final de la final de “League of Legends Iberian Cup 2021”.

4.2.- Entre todos los participantes del Sorteo, se seleccionará de manera aleatoria a diez (10) ganadores del Sorteo y a diez (10) suplentes.

4.3.- La celebración de este Sorteo se llevará a cabo a través de la herramienta denominada “EASYPROMOS” (https://www.easypromosapp.com/es/). Una vez se haya seleccionado a los ganadores, éstos recibirán un correo electrónico en la dirección que hayan proporcionado al registrarse en la web de compra de entradas https://finaleslvp.koobin.com/, mediante el que se le informará de su condición de ganador y del premio obtenido y de las actuaciones que, en su caso, deban llevarse a cabo para recibir el premio.

4.4.- Si los datos facilitados fueran inciertos, incompletos o ilegibles, FANDROID se reserva el derecho a invalidar la participación del usuario.

4.5.- Será responsabilidad del propio participante facilitar una dirección de correo electrónica válida y activa y, en caso de que le sea solicitado, un número de teléfono a través de los que poder establecer contacto.

5.- PREMIOS DEL SORTEO

5.1.- Los ganadores del Sorteo serán premiados, de forma aleatoria, con una (1) de las siguientes figuras:

- Cinco (5) figuras de Jett de VALORANT, valorada cada una de ellas en ciento noventa euros (190€), IVA incluido.

- Cinco (5) figuras de Phoenix de VALORANT, valorada cada una de ellas en ciento noventa euros (190€), IVA incluido.

Se deja expresa constancia de que los anteriores premios, así como el tiempo de su entrega estarán sujetos a disponibilidad de stock por parte de Riot Games. Los participantes aceptan, comprenden y asumen que, en el caso de no haber disponibilidad en stock de alguno o de todos los premios descritos anteriormente, se les podrá entregar un premio distinto, pero de similar valor. Asimismo, se informa a los ganadores de que los premios serán entregados y/o enviados a partir del día 31 de diciembre de 2021.

5.2.- Para hacer efectivo el disfrute del premio, el ganador deberá facilitar a FANDROID sus datos personales completos (tales como el nombre, los apellidos, el DNI, la dirección postal y cualquier otro necesario), a fin de que FANDROID pueda gestionar correctamente el envío del premio.

5.3.- El premio es personal e intransferible y, en ningún caso, podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico. Cada ganador debe disfrutar personalmente del premio, salvo autorización expresa de FANDROID en otro sentido. Si los ganadores o, en su caso, los suplentes, no pudiesen o no quisiesen aceptar el premio o renunciasen a él, FANDROID podrá declarar desierto el premio en cuestión (total o parcialmente).

5.4.- A los premios del Sorteo les será de aplicación la legislación vigente y demás disposiciones concordantes relativas a impuestos y tasas.

6.- SELECCIÓN DE LOS GANADORES Y DE LOS SUPLENTES

6.1.- Los ganadores del Sorteo se determinarán de forma aleatoria a través de la herramienta denominada “EASYPROMOS” (https://www.easypromosapp.com/es/) entre los participantes que cumplan con todos los requisitos de participación.

6.2.- Tras la finalización del Período de Participación, se celebrará el Sorteo correspondiente para designar entre los participantes del mismo a diez (10) ganadores y a diez (10) suplentes, para el caso que algún ganador renunciara al premio adjudicado, no hubiese sido localizado en el plazo establecido en la base 7.2 o no cumpliera con los requisitos en las presentes Bases.

6.3.- En caso de que algún ganador renunciara al premio adjudicado, no hubiese sido localizado en el plazo establecido en la base 7.2 o no cumpliera los requisitos establecidos en las

presentes Bases, se acudirá al primer suplente y así sucesivamente hasta agotar los diez (10) suplentes disponibles.

7.- PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES Y SUPLENTES

7.1.- Tras la celebración del Sorteo, FANDROID podrá publicar el nombre de los ganadores a través de la cuenta de Twitter de la LVP *@LVPesValorant* y contactará con los mismos por correo electrónico para facilitarles toda la información necesaria para que puedan disfrutar del premio (se les informará de su condición de ganador, se les informará de la forma de disfrutar del premio y se les informará de toda la documentación a entregar para disfrutar del premio). Asimismo, se podrá publicar el nombre de los ganadores en las distintas redes sociales con cuentas titularidad de la LVP y/o FANDROID.

7.2.- Los ganadores deberán manifestar la aceptación o rechazo del premio en el momento en que FANDROID se ponga en contacto con los mismos. FANDROID podrá adicionalmente solicitar a los ganadores que tanto la aceptación como, en su caso, la renuncia, consten por escrito y firmadas por los mismos o, en su caso, por los suplentes. En caso de no recibir contestación por parte de algún ganador en el plazo de cinco (5) días laborables (excluyendo sábados, domingos y festivos) desde la fecha en la que se le comunicó su condición de ganador, manifestando o no la aceptación del premio, se acudirá al primer suplente y así sucesivamente hasta agotar los diez (10) suplentes disponible.

7.3.- La entrega efectiva del premio estará condicionada a que los ganadores cumplan con las condiciones especificadas en las presentes Bases y a la veracidad de los datos facilitados por los mismos o, en su caso, por los suplentes a FANDROID.

8.- PARTICIPACIÓN FRAUDULENTA

8.1.- En el caso de que FANDROID o cualquier entidad que, en su caso, participe en el desarrollo del presente Sorteo detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo del mismo, alterando ilegalmente su registro o sus puntuaciones mediante cualquier procedimiento técnico o informático para así falsear los resultados, podrán, de forma unilateral, eliminar la inscripción de ese participante, con la consiguiente pérdida de cualesquiera derechos asociados a la participación en el Sorteo, así como emprender las acciones legales que consideren oportunas.

8.2.- FANDROID ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar las puntuaciones con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, FANDROID se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante y/o grupo que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

9.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

9.1.- FANDROID no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos postales o electrónicos o a las líneas telefónicas o servicios de Internet que puedan estar involucrados en el desarrollo del presente Sorteo.

9.2.- A tenor de lo anterior, FANDROID no será responsable de las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las plataformas online involucradas en el presente Sorteo, por causas ajenas a FANDROID, así como de los servicios o productos prestados o entregados a los agraciados como consecuencia del premio entregado. A modo de aclaración, FANDROID no será responsable de los daños y perjuicios de cualquier clase que surjan durante el desarrollo del Sorteo, salvo que los mismos sean ocasionados por una actuación directamente imputable a FANDROID.

9.3.- Twitter ni cualquier otra red social involucrada en la celebración del presente Sorteo, patrocinan, avalan ni administran de modo alguno el presente Sorteo ni están asociadas al mismo, por lo que no asumen ninguna responsabilidad al respecto. En este sentido, los participantes se obligan a mantener completamente indemnes a los anteriores ante cualquier reclamación que pudiera derivarse del presente Sorteo.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS

10.1.- Los datos personales aportados por los participantes en el Sorteo serán tratados para gestionar su participación en el Sorteo, seleccionar a los ganadores y suplentes y contactar con los mismos para la entrega o envío de los premios, así como para la comunicación, a través de las diferentes redes sociales con cuentas titularidad de la LVP y/o de FANDROID, de los datos personales relativos al nombre y apellidos de los participantes y/o ganadores y, en su caso, de la imagen, fotos o videos y tweets con los que hayan podido participar en el Sorteo.

10.2.- Los tweets publicados, incluidos los datos, imágenes y cualesquiera contenidos que pudieran contener los mismos serán conservados en los perfiles de las cuentas de FANDROID, en tanto en cuanto el participante no solicite la retirada o eliminación de los mismos a través de las herramientas puestas a disposición para tal efecto por Twitter.

10.3.- Para las finalidades de tratamiento mencionadas, el participante reconoce y consiente la cesión de los datos personales referidos al resto de empresas del Grupo Mediapro al que pertenece FANDROID (http://entidades.imagina-media.com/; www.mediapro.tv), incluyendo aquellas localizadas en países que no ofrecen un nivel de protección de datos similar al del EEE sobre la base legal del interés legítimo para fines administrativos internos.

10.4.- FANDROID contactará con los ganadores y, una vez aceptado el premio, les solicitará los datos que sean necesarios y pertinentes para la entrega del mismo, pudiendo, en su caso, ser comunicados para dichos fines a terceras entidades implicadas en la gestión del premio y/o para su correspondiente entrega y/o envío.

10.5.- La base que legitima el tratamiento de los datos de los participantes es la ejecución de las presentes Bases con motivo de la participación en el Sorteo, el interés legítimo de FANDROID para evitar participaciones fraudulentas y el cumplimiento de las obligaciones legales que pudieran corresponder a FANDROID.

10.6.- La información permanecerá en nuestras bases de datos siempre que el participante no solicite la supresión de sus datos. Si solicita la supresión de los mismos, los bloquearemos en nuestras bases de datos y dicha información quedará a disposición exclusiva de los Tribunales, el Ministerio Fiscal u otras Administraciones Públicas competentes y, en particular, de las autoridades de protección de datos, para el caso de exigencia de posibles responsabilidades, para dar respuesta a eventuales reclamaciones y para garantizar el derecho de defensa de

FANDROID, de las entidades del mismo Grupo Empresarial (http://entidades.imagina-media.com/; www.mediapro.tv) y/o de sus usuarios. Dicha información permanecerá bloqueada por un plazo máximo de dos (2) años a contar desde la fecha en la que solicite la supresión de sus datos.

10.7.- En el caso de que el participante en el Sorteo facilitara a FANDROID datos personales de terceras personas (familiares, pareja, amigos, etc.), mediante la aceptación de estas Bases, garantiza que ha informado previamente a estas personas de ello y de los aspectos contenidos en esta Política y obtenido su autorización para facilitar sus datos a FANDROID para los fines señalados y que se encuentra autorizado para hacerlo, en las mismas condiciones y para las mismas finalidades previstas en el presente documento.

10.8.- Se podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos y ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión cuando los datos ya no sean necesarios y, en su caso, solicitar la oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, indicando la referencia: "Protección de Datos – Sorteo Figuras Valorant Rising Series 2021" e indicando la petición en que se concreta la solicitud, en la dirección de FANDROID, Avda. Diagonal, 177-183, Edificio Imagina, 08018, Barcelona; o bien a través de dpd@mediapro.tv. No obstante, se podrá denegar aquellas solicitudes que sean especialmente infundadas o excesivas.

10.9.- Se informa a los participantes de su derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

11.- CESIÓN DE DERECHO DE IMAGEN

11.1.- A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor y a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los participantes autorizan, sin contraprestación por ello, para todo el mundo y por el máximo tiempo legal permitido, a FANDROID, así como a las empresas que, eventualmente colaboren en la realización del Sorteo, para hacer uso de su nombre e imagen, en cualquier publicidad o aviso que se realice a través de cualquier medio escrito o audiovisual (incluidas redes sociales), como participante o ganador del Sorteo, y se compromete a suscribir cualquier documentación o autorización que puedan ser necesarios a los efectos previstos en el artículo 2 de la citada Ley y demás que fueran de aplicación.

11.2.- Asimismo, los ganadores reconocen, aceptan y consiente que sus datos personales podrán ser subidos a las redes sociales de la LVP y/o de FANDROID.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

12.1.- El mero hecho de participar en el Sorteo implica la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes Bases, así como la aceptación de las decisiones que pudiera adoptar FANDROID en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las mismas y/o del Sorteo.

12.2.- En todo caso, cualquier duda, queja, comentario o reclamación que tenga un participante en el Sorteo respecto a estos o a las presentes Bases, puede remitirla por correo electrónico a la dirección premios@lvp.global

12.3.- FANDROID se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes Bases incluyendo, a título meramente enunciativo y no

limitativo, la anulación, repetición, ampliación, aplazamiento o modificación de las mismas y del Sorteo, así como la modificación del premio en momentos excepcionales. Dicha situación se pondrá convenientemente en conocimiento de los participantes a través de la web https://lvp.global/concursos/ o de las distintas redes sociales con cuentas titularidad de la LVP y/o FANDROID, o por correo electrónico dirigido a la dirección que faciliten los participantes, otorgándole a dicha modificación el mismo grado de publicidad que el presente Sorteo, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.

12.4.- Las presentes Bases aparecerán recogidas y disponibles al público en la página https://lvp.global/concursos/.

13.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

13.1.- Las presentes Bases se rigen por la legislación española.

13.2.- Los participantes y FANDROID aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

Fecha de publicación: 04/11/2021
© 2021 FANDROID ENTERTAINMENT, S.L.U. Todos los derechos reservados.